

JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

OBRA:

Rehabilitación de sistema de iluminación en espacios deportivos de Localidades Rurales.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecoman, las mejores condiciones, La Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecoman, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

Rehabilitación de sistema de iluminación en espacios deportivos de Localidades Rurales.

ANTECEDENTES

Derivado de la falta de uso de las instalaciones deportivas en algunos puntos de las comunidades y que emergen un gran número de población es de suma importancia reactivar el desarrollo de estos espacios como principal fuente de entretenimiento para evitar que algunos puntos se conviertan en focos rojos de delincuencia para contrarrestar los niveles que ya por años arrastran al Municipio, manteniéndolos vivos y alumbrados de forma que no generen miedo por lo que se vive día a día con el tema de la delincuencia.

Debido a lo ya expuesto, el Ing. Elías Lozano Presidente Municipal, en conjunto con el cabildo autorizó la programación en el Programa Operativo Anual 2020 la rehabilitación del sistema de alumbrado en localidades rurales del municipio.

OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la rehabilitación de reflectores y lámparas de campana para todos los espacios deportivos de cada una de las comunidades del Municipio de Tecoman.



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes por las limitaciones por el estado de emergencia derivado de la pandemia del virus Covid-19, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas a la empresa **JEMEHO S.A. DE C.V.** quien cuenta con la capacidad de respuesta inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa, legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las mejores condiciones.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en las bases del procedimiento

Nº	CONCEPTO	TOWER GRAMMAR S DE RL DE CV		ABEL VARGAS VELAZCO		JEMEHO S.A. DE C.V.	
		SI CUMPL E	NO CUMPL E	SI CUMPL E	NO CUMPL E	SI CUMPL E	NO CUMPL E
ANEXO L-1	Escrito en el que manifieste su participación al concurso emitido por el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.	X		X		X	
ANEXO L-2	Escrito en el que señale que ninguno de los socios	X		X		X	

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

	accionistas se encuentran en alguno de los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley.						
ANEX O L-3	Documentos que Acrediten la Capacidad Financiera.	X		X		X	
ANEX O L-4	Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la proposición.	X		X		X	
ANEX O L-5	Acreditación de personalidad jurídica y su existencia legal.	X		X		X	
ANEX O L-6	Declaración de integridad.	X		X		X	
ANEX O L-7	Manifestación de estar inscrito en el padrón de contratistas y anexar copia de boleta de inscripción.	X		X		X	
ANEX O L-8	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X		X	
ANEX O L-9	Escrito en el que señale que el licitante es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ANEX O L-10	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	X		X		X	
T-1	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales;	X		X		X	
T-2	Manifestación de firma abreviada y firma abreviada.	X		X		X	
T-3	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos y el procedimiento constructivo.	X		X		X	
T-4	Relación de Maquinaria y equipo de construcción. el cual está integrado por lo siguiente:	X		X		X	
T-5	Acreditación de la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente	X		X		X	

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

	invitación.					
T-6	Currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección	X		X		X
T-7	Manifestación escrita de las partes de los trabajos que subcontratará.	X		X		X
T-8	Manifestación escrita de que los precios de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero,	X		X		X
T-9	Programa de ejecución de los trabajos.	X		X		X
T-10	Normas y niveles de inspección	X		X		X
E-1	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	X		X		X
E-2	Listado de insumos que intervienen en la	X		X		X

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

	integración de la proposición						
E-3	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.	X		X		X	
E-4	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción	X		X		X	
E-5	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos,	X		X		X	
E-6	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	X		X		X	
E-7	Utilidad propuesta por el licitante	X		X		X	
E-8	Análisis y cálculo de los cargos Adicionales	X		X		X	
E-9	Relación y análisis de los costos unitarios básicos	X		X		X	
E-10	Catálogo de conceptos	X		X		X	
E-11	Carta compromiso de la proposición	X		X		X	
E-12	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al	X		X		X	

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



Tecomán
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

	catálogo de conceptos con sus erogaciones						
E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización de la Mano De Obra	X		X		X	
E-14	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización de la Maquinaria Y Equipo De Construcción,	X		X		X	
E-15	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización De Los Materiales Y De Los Equipos De Instalación Permanentes.	X		X		X	
E-16	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados	X		X		X	

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx

“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

en partidas y subpartidas de la utilización del Personal Profesional Técnico, Administrativo Y De Servicio							
---	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE DE LAS EMPRESAS LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA
TOWER GRAMMAR S DE RL DE CV	\$1'043,260.85 (UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 85/100 MN) MÁS IVA.
ABEL VARGAS VELAZCO	\$1'034,370.10 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 10/100 MN) MÁS IVA.
JEMEHO S.A. DE C.V.	\$1'032,678.82 (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 82/100 MN) MÁS IVA.

Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **JEMEHO S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección de Obras Públicas. Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de **\$1'032,678.82** (un millón treinta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 82/100 MN) más IVA.

CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **JEMEHO S.A. DE C.V.** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

Rehabilitación de sistema de iluminación en espacios deportivos de Localidades Rurales.

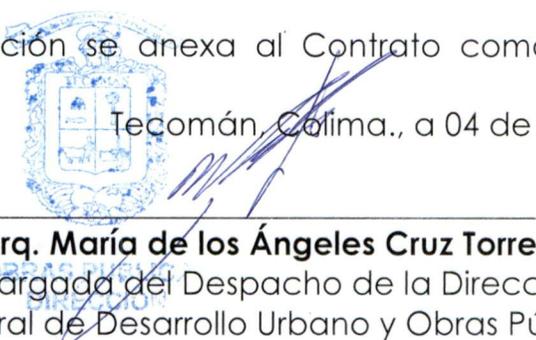
Con un plazo de ejecución del día 29 de Noviembre del 2020 al 19 de Diciembre del 2020, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, a través del procedimiento **OPTEC-INV3P/FAIS-069-2020**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.

Tecomán, Colima., a 04 de Noviembre del 2020.



Arq. María de los Ángeles Cruz Torres

Encargada del Despacho de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente